



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 10

- Belén: Cerramiento lote parque 30 mts
- Quinta de marina: Cerramiento cancha de futbol 100 mts
- Nuevo Armenia 1ª etapa: Cerramiento parque infantil 50 mts
- Manuela Beltrán: Cerramiento Cancha de futbol 30 mts
- Nuevo Armenia etapa 2: Cerramiento caseta 55 mts
- Villa Yolanda: Cerramiento parque infantil 8 mts lineales
- Los kioskos: Cerramiento cancha de futbol 3 mts
- Los kioskos: Cerramiento de cancha 20 mts
- La Miranda: Puerta Parque Infantil 3 mts
- Arcades: Cerramiento parque infantil 68 mts
- Cooperativo: Cerramiento parque infantil 30 mts
- Cecilia 2ª etapa: Cerramiento parque infantil 42 mts
- Cecilia 1ª etapa: Cerramiento caseta comunal 68 mts
- Villa Angela: Cerramiento Huerta Comunitaria 16 mts
- Montecarlo: Cerramiento caseta comunal y zonas comunes 20 mts
- Nuevo Armenia 3ª etapa: Cerramiento remanente 40 mts
- Colinas: Cerramiento parque gimnasio al aire libre 60 mts
- La Rivera: Cerramiento parque infantil 40 mts
- La Alambra: Cerramiento gimnasio al aire libre y parque infantil 15 mts

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

- Inexistencia de protección y/o elementos de cerramiento de las distintas zonas comunes del sector.
- Ingreso de personal ajeno a las actividades para las que fueron creados los lugares como salones comunales, parques o canchas.
- Inadecuado uso de las zonas destinadas a actividades sociales o recreativas.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

- Accidentes de niños y/o adolescentes en zonas deportivas o recreativas.
- Aumento de la inseguridad en todo el sector
- Aumento de consumo de sustancias psicoactivas en todas estas zonas comunes.
- Desinterés de la población en el uso de estos establecimientos para la ejecución de actividades sociales.
- Aumento de riñas o peleas dentro de la población.

5. JUSTIFICACIÓN:



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 10

La conservación y protección de las zonas necesarias para la realización de actividades de la comuna 3 "Alfonso López" de Armenia, son de vital importancia para brindar seguridad a todos los habitantes de este sector, garantizando la tranquila ejecución de sus distintas actividades, tales como reuniones necesarias en las Juntas de Acción Comunal para la toma de decisiones de cada uno de los barrios, además de los espacios deportivos y recreativos como parques y canchas, los cuales permiten a los habitantes disfrutar sus momentos de ocio. Por todo lo anterior, realizar el cerramiento de lugares que necesitan ser utilizados motivarían a la comunidad a ejercer su derecho de usarlos para fines comunitarios.

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (3) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos de protección y apoyo presentes en los barrios (41) barrios legalizados, las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (3) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos de protección de zonas comunes en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna 3 "Alfonso López", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, Desarrollo de la Comunidad que dice: "El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de /as comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 5 de 10

de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculten el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. Principios rectores de desarrollo de la comunidad, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 10

- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Contribuir al bienestar y seguridad de la población de la comuna 3 "Alfonso López" de la ciudad de Armenia mediante el cerramiento de zonas comunes como parques, salones comunales, y/o parques para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar las condiciones de calidad de zonas comunes de la comuna tres (3) "Alfonso López"
- Reducir el numero de incidentes como riñas o peleas a causa de la falta de protección
- Mitigar los niveles de inseguridad, accidentes y demás inconvenientes en parques, canchas y salones comunales.
- Fomentar la participación por parte de la comunidad en las actividades sociales, recreativas, deportivas y demás.

8. POBLACION OBJETIVO:



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 7 de 10

| COMUNA | BARRIO | ELEMENTOS SOLICITADOS |
|--|---|--|
| COMUNA 3 DE ARMENIA ALFONSO LOPEZ | <ul style="list-style-type: none">• Alfonso López• Arcoiris• Nuevo Armenia• 25 de mayo• Cooperativo• El placer• La Adiela• La cristalina• Manuela Beltrán• Mesón del sinai• Villa Italia• La Cecilia• Nuevo Amanecer• La Esmeralda• La Grecia• Ciudadela del sol• Terraza Jardín• 13 de junio• Casa blanca• Ciudad dorada• La Alhambra• Los kioskos• Montecarlo• Quintas de la Marina• Villa Hermosa• Villa Laura• Las colinas• La Rivera• Villa Angela y Cordillera Central• Los Arcades• Belén• La Miranda y Santa Maria• Villa Yolanda• Santiago Botero Galindo | Cerramiento de zonas comunes (parques, salones comunales, canchas, etc) de la Comuna 3 "Alfonso López" de la ciudad de Armenia |

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 10

Implementar cerramiento de zonas comunes como parques, canchas y salones comunales en la comuna tres (3) "Alfonso López" del municipio de Armenia con el presupuesto participativo de la vigencia 2023.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

| | | | | | | | |
|----------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|--------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| Cultura y Recreación | <input type="checkbox"/> | EDUCACION | <input type="checkbox"/> | SOCIAL | <input type="checkbox"/> | INFRAESTRUCTURA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| OTROS | <input type="checkbox"/> | | | | | | |

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. Listado de asistencia
3. Proyecto de inversión 2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

TECHO PRESUPUESTAL \$ 157.615.853

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si X no JAC si no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 9 de 10

| | |
|--|--|
| FIRMA: <i>Blanca Lucía Ocampo C</i> | FIRMA: <i>Maria Elena Divantoque</i> |
| NOMBRE: BLANCA LUCIA OCAMPO CARDONA C.C.: 25.020.984 <i>Delegada</i> | NOMBRE: MARIA ELENA DIVANTOQUE C.C.: 36.544.119 |
| CARGO: PRESIDENTE JAC | CARGO: PRESIDENTE JAC |
| FECHA: | FECHA: 23-2-2023 |

| | |
|--|--|
| FIRMA: <i>Jhony Hincapié Penagos</i> | FIRMA: <i>Blanca Nidia Araque</i> |
| NOMBRE: JHONY HINCAPIE PENAGOS C.C.: 79.872.824 | NOMBRE: BLANCA NIDIA ARAQUE C.C.: 41.932.818 <i>(Delegada)</i> |
| CARGO: PRESIDENTE JAC | CARGO: PRESIDENTE JAC |
| FECHA: | FECHA: |

| |
|---|
| FIRMA: <i>David Elias Quintero Salazar</i> |
| NOMBRE: DAVID ELIAS QUINTERO SALAZAR C.C.: 9.730.048 |
| CARGO: PRESIDENTE JAC |
| FECHA: 23-02-2023 |

Responsables de la dependencia _____:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-003

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 10 de 10

| NOMBRE | CARGO | SECRETARIA | TELEFONO | FIRMA |
|--------|-------|------------|----------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.



CANCHA DEL PLACER 25 MTS



CANCHA DEL PLACER 100 MTS



LA ADIELA 2 31 MTS PARQUE INFANTIL



ARCO IRIS 53 MTS LADERA



ARCO IRIS 22 MTS PARTE TRASERA CASETA COMUNAL



ALFONSO LOPEZ 21 MTS PARTE TRASERA Y UN COSTADO DE LA CASETA COMUNAL
ENCERRAMIENTO EN



ALFONSO LOPEZ 21 MTS PARTE TRASERA Y UN COSTADO DE LA CASETA COMUNAL
ENCERRAMIENTO EN L



CRISTALINA 11 MTS CERRAMIENTO CASETA COMUNAL



CRISTALINA 6 MTS EN TOTAL CON ALTURA ENCERRAMIENTO CASETA



CECILIA 3 ETAPA 40 MTS KIOSCO PARQUE INFANTIRL



ESMERALDA41 MTS LINEALES ENCERRAMITNO COSTADO SALON COMUNAL LADERA



GRECIA 15 MTS LINEALES X 4 DE ALTURA CASETA COMUNAL PARA EVITAR ROMPER TEJAS



VILLA HERMOSA 57 MTS PARQUE INFANTIL



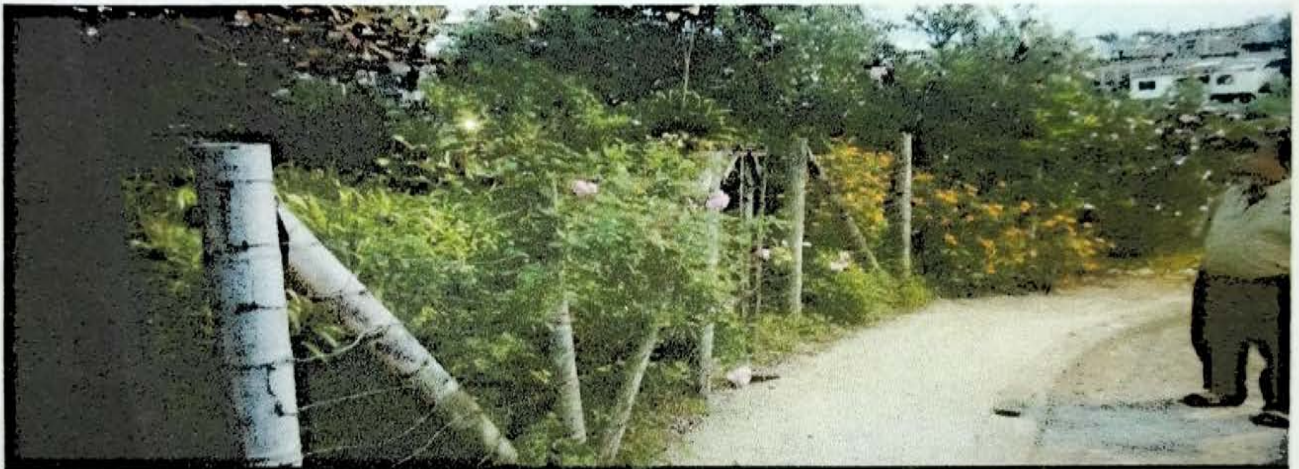
TERRAZA JARDIN 15 MTS CERRAMIENTO ZONAS VERDES



CIUDADELA EL SOL 30 MT RECUPERACION LOTE PARQUE INFANTIL



25 DE MAYO 35 MTS CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOLL



BELEN 30 MTS CERRAMIENTO LOTE PARQQUE



QUIINTA DE MARINA 100 MTS CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOLL



NUEVA ARMENA I ETAPA 50 MTS CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL



MANUELA BELTRAN 30 MTS CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOLL



CASETA NUEVA ARMENIA ETAPA 2 55 MT



VILLA YOLANDA 8 MTS LINEALE CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL



LOS KIOSCOS 3 MTS CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOLL



LOS KIOSCOS 20 MTS CANCHA DE



LA MIRANDA 3 MTS PUERTA PARQUE INFANTIL



ARCADES 68 MTS CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL



COOPERATIVO 30 MTS CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL



CECILIA 2 ETAPA 42 MTS CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL



CECILIA1 ETAPA 68 MTS CERRAMIENTO CASETA COMUNAL



VILLA ANGELA 16 MTS CERRAMIENTO REMANANTE HUERTA COMUNITARIA



MONTECARLO 20 MTS CERRAMIENTO CASETA COMUNAL Y ZONAS COMUNES



NUEVO ARMENIA ETPA III 40 MTS CERRAMIENTO REMANENTE



COLINAS 60 MTS CERRAMIENTO PARQUE GIMNACIO AL AIRE LIBRE



LA RIVERA 40 MTS CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL



LA ALAMBRA 15 MTS CERRAMIENTO GIMNACIO AL AIRE LIBRE Y PARQUE INFANTIL

Informativo 3

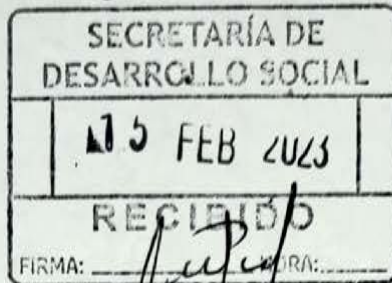


**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 3 "ALFONSO LÓPEZ"
Armenia, Quindío**

Notas

295

JALC3-070
Armenia, 13 de febrero de 2023



| | |
|---|--|
| ALCALDÍA DE ARMENIA | |
| Correspondencia Recibida: 2023RE5072 | |
| Ciudadano: JUNTA DE ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 3 ALFONSO LOPEZ ARMENIA QUINDIO | |
| Fecha: 2023-02-15 16:21:05 | |
| Asunto: RESPUESTA A OFICIO | |
| Folios: 1 | |
| Anexos: 0 | |
| Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo | |
| Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social | |
| Radicado por: Andrea Johanna Morales Jaramillo | |
| PQRSD asociado: No aplica | |

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía de Armenia
La Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SO-PSP-861 FECHADO 7 DE FEBRERO DE 2023 RELACIONADO CON COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023 COMUNA 3.

Cordial Saludo:

La corporación pública Junta Administradora Local Comuna 3 "Alfonso López" de Armenia, respetuosamente se dirige a sus señorías augurándoles los mayores éxitos en sus gestiones diarias.

Teniendo en cuenta sesión ordinaria No. 015 del jueves 9 de febrero de 2023, nos permitimos informar la Edil MARÍA RUBY MARÍN MARÍN, se postuló y en tal sentido fue elegida por unanimidad entre los demás corporados, para ser la Edil que nos represente ante la Comisión de Presupuesto Participativo Vigencia 2023 Comuna 3.

Según tenemos entendido el proyecto a presentar para esta vigencia ya lo tiene muy adelantando la Comisión que por el momento integran 4 dignatarios JAC de la jurisdicción, pero obviamente la Edilesa elegida está en total voluntad de seguir apoyando en este proceso, por lo cual dejamos su número celular para cualquier convocatoria al respecto:

322 2270388 – 313 7705802

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

[Signature]
HECTOR WILLIAM CERÓN
C.C. No. 7.507.096 de Armenia (Q.)
Presidente JAL Comuna 3
Celular: 315 5082678

[Signature]
ESTELLA ZULUAGA POMARES
C.C. No. 51.641.633 de Bogotá (D.C.)
Vicepresidente JAL Comuna 3
Celular: 312 2875703

Proyectó y Revisó: Mesa Directiva JAL Comuna 3 Vigencia 2023
Elaboró: Shirley Cárdenas Obando (Secretaria JAL Comuna 3)

Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3 "Ciudad Dorada"
Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada – Frente al Complejo Deportivo del Sector
Teléfono: 747 53 62
Correo Electrónico: jalcomuna3@live.com



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 4

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:

Atención asesorías y respuestas a requerimientos solicitados por los organismos de acción comunal dentro del marco de la ley. – COMUNA 3.

Acta No: 120 | Fecha: 20/02/2023 | Lugar: CDC CIUDAD DORADA | Hora: 4:00 p.m.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|------------------------------|---------------------------------|-------|
| Jenny Gómez Betancourth | Secretaría de Desarrollo Social | |
| Nicolás Martínez Sanclemente | Profesional Universitario - UPC | |
| Jorge Amaya Martínez | UPC | |
| Luz Eugenia Rivera J. | UPC | |
| Formato de Asistencia | Adjunta | |

ORDEN DEL DÍA

1. Conformación Comité ASOPAN
2. Exposición Secretaría de Desarrollo Social
3. Exposición Secretaria de las TICS
4. Varios

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 6:00 p.m., se inicia la reunión solicitada por el ASOCOMUNAL de la Comuna 3, expresa que la asamblea citada es para tratar los temas expuestos en el orden del día.

Se verifica el quorum estando presentes 19 de los 31 barrios que conforman la comuna 3.

El Presidente Abraham solicita sea conformado el comité de ASOPAN, debido a que se recibieron las renunciaciones de los anteriores miembros, ya que, en caso de no conformarse, se debe hacer entrega de todos los elementos y del sitio a la alcaldía.

El señor Jorge Amaya de la UPC, les expone que ASOPAN, pertenece a la comuna 3, es una inversión de la comunidad, donde han tenido trabajo permanente varias personas de la comuna y les ha servido para su sustento.

Se informa que en la asamblea se encuentran el tesorero y el fiscal que pueden continuar.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 4

Algunos presentes opinan que no se ha realizado el trámite de INVIMA y de secretaría de salud. A lo que responden los que han formado parte de ASOPAN, que debido a la falta de presupuesto para organizar algunas mejoras en las instalaciones no se han podido realizar estos trámites.

Jorge Amaya de la UPC, explica que, de acuerdo con las capacitaciones dadas, deben tener conocimiento sobre la Legislación Comunal, donde las juntas de acción comunal es una estructura cívica - privada y trabaja con recursos propios.

El señor William Rey Robledo se postula como gerente, es el presidente del barrio 25 de mayo, es empresario y trabajará para ver hasta dónde puede llegar.

Es aprobado por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

La Dra. Jenny Gómez, inicia la presentación del personal de la secretaria de desarrollo social. Y de la secretaria de las TICS, estando presente el secretario Andrés Duque Medina.

De igual manera explica lo referente al presupuesto participativo de la vigencia 2022 y la vigencia 2023.

Se deja en acta lo referente a lo expuesto por la Dra. Jenny Gómez como secretaria de desarrollo social.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA 3. VIGENCIAS ANTERIORES Y 2023

| COMUNA | PROYECTO | 2021 | 2022 | ESTADO |
|----------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| COMUNA 3 | CÁMARAS | \$ 217.503.368 | | EJECUTADO |
| | CÁMARAS Y ALARIMAS | | \$ 220.798.821 | EN PROCESO |
| TOTALES | | \$ 217.503.368 | \$ 220.798.821 | |

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA 3
VIGENCIA 2023 \$ 157.615.853

ESPA
TODAS

PROYECTOS REALIZADOS CON GOBIERNO CÁMARAS

| COMUNA/ SECTOR RURAL | PRESUPUESTO |
|-------------------------|----------------|
| COMUNA 3 | \$ 217.503.368 |



ESPA
TODAS



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 4

COMUNA 3 ALFONSO LÓPEZ

BARRIO ALFONSO LÓPEZ
BARRIO ARCIBIS
BARRIO MONTECARLO
BARRIO NUEVO ARMENIA I
BARRIO 25 DE MAYO
BARRIO BELEN
BARRIO COOPERATIVO
BARRIO EL PLACER
BARRIO LA ADIELA I
BARRIO LA ADIELA III
BARRIO LA ADIELA II
BARRIO LA CRISTALINA
BARRIO LA MIRANDA Y
SANTAMARÍA
BARRIO MANUELA BELTRAN
BARRIO LOS ARCADES

BARRIO VILLA ITALIA
BARRIO LA CECILIA I
BARRIO LA CECILIA II
BARRIO NUEVO AMANECER
BARRIO LA ESMERALDA
BARRIO LA GREGA
BARRIO CRUCETA DEL SOL
BARRIO NUEVO ARMENIA II
BARRIO NUEVO ARMENIA III
BARRIO 13 DE JUNIO
BARRIO VILLA HERMOSA
BARRIO CIUDAD DORADA
BARRIO LA ALHAMBRA
BARRIO LOS RIOSOS
QUINTAS DE LA MARINA
VILLA ANGELA Y CORDILLERA
CENTRAL

IMPACTO

3 1 BARRIOS

235

CÁMARAS

32 DVR

32 DISCOS DUROS

ESPA
TODAS

PROYECTOS EN PROCESO CON SECRETARIA DE GOBIERNO

| | | | | |
|----------|---------|----------|----|----------------|
| QUINTAS | COMUNAS | CÁMARA | II | \$ 220.750.000 |
| ALHAMBRA | 222 | ALHAMBRA | II | \$ 20.540.000 |



ESPA
TODAS

PROYECTOS EN PROCESO CON TICS

21 de septiembre 2022: inicio del proceso, luego de recibir por parte de las TICS, las cotizaciones para el estudio de mercado; dado que se tuvo dificultad en recibir por parte de proveedores.

26 de septiembre 2022: se solicitó el banco de proyectos para vigencias futuras, dado que por el tiempo ya no se alcanzaba a ejecutar en el 2022.

21 de octubre 2022: se radicó en bienes y suministros la justificación de la necesidad, el estudio de mercado y las actas de aprobación de proyectos por parte de las Comunas.

8 de noviembre 2022: se radicaron en bienes la viabilidad de proyectos, certificación de ctp y certificación de plan anual de adquisiciones, luego de ser aprobadas las vigencias futuras por el concejo.



ESPA
TODAS

PROYECTOS EN PROCESO CON TICS

Se presentó una solicitud de secretaria de gobierno, para adiciarse al proceso, retrasando la revisión por parte de bienes y suministros, No se alcanzó a ejecutar porque de la oficina de Bienes y Suministros no lo presentaron a jurídica

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:

Luego de recibir la aprobación del concejo para la adjudicación de los recursos del balance para el 2023; se solicitó a las TICS la actualización del estudio de mercado y paralelamente se solicitaron: el certificado de viabilidad en el banco de proyectos a planeación, certificado de plan anual de adquisiciones a bienes y suministros y el certificado de disponibilidad presupuestal a hacienda.



ESPA
TODAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA 3. PROYECTO VIGENCIA 2023

PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023:

RADICADO: 13 DE FEBRERO DE 2023

PROYECTO: CERRAMIENTOS

EN REVISIÓN

ESPA
TODAS



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 4 de 4

Toma la palabra el secretario de las TICS, Andrés Duque Medina, expresa que se ha hecho presencia en los barrios de la Comuna 3, verificando el estado de las cámaras y el funcionamiento de los DVR. Muestra el archivo KMZ, donde se encuentran georreferenciadas las cámaras y no se puede modificar su ubicación con el fin de no perder la garantía de los equipos. Las TICS, enviará al contratista el listado de los equipos que sean encontrados deficientes en las visitas que se están llevando a cabo.

El señor David de la Cecilia II etapa expresa las bondades de las cámaras, que en su barrio están funcionando 6 y 2 fueron vandalizadas. En ese sentido responde el secretario de las TICS, que la alcaldía no puede hacer nada, el presidente de la comuna debe colocar el denuncia y comunicarlo por escrito a las TICS y a la UPC. En algunos barrios las cámaras se ven borrosas. Explica el secretario de las TICS, que algunas veces al reiniciar el DVR puede mejorarse la imagen. Debido a las inquietudes el secretario de las TICS, informa que se realizará capacitación por Comunas, esta no será de manera individual, sino a toda la comunidad. Si tienen problemas de vandalismo o problemas de comunicación con la comunidad, el sr. Jorge explica que tienen en las comunas el comité de convivencia, al cual deben llevar los casos que se presentan en la comuna, para así resolver. En el barrio Arco Iris, estaban funcionando bien hasta hace 15 días que dejó de funcionar una cámara. En el Barrio ciudadela el sol, una cámara se encuentra bloqueada. Solicitan visita para cambio de clave. La Grecia las cámaras no se ven en el celular Montecarlo están funcionando 6 de las 8 cámaras. Nuevo Armenia II etapa, solicitan revisión y capacitación. La Alhambra las cámaras no están funcionando, el DVR se cayó, funcionan 5 y 3 no.

El secretario de las TICS programara las capacitaciones por comuna y explica que las claves no las puede tener toda la comunidad; únicamente el presidente y el vicepresidente y el Asocomunal, por lo tanto, plantea el cambio total de claves y esta seguridad esta bajo la responsabilidad de los presidentes de las Comunas, quienes no deben entregar las claves a todo el que las solicite. Terminada la intervención del secretario de las TICS, dos representantes de la comisión del proyecto de presupuesto participativo vigencia 2023, informan que ellos han realizado el trabajo solos, que los otros tres que conforman la comisión no han asistido ni colaborado en visitas y trámites, tampoco quieren firmar el proyecto, por lo que solicitan cambio de esas tres personas; lo cual se somete a votación aprobándose por unanimidad el cambio.

Se nombra por unanimidad a:

Blanca Lucia Ocampo Cardona del barrio ciudadela el sol con cel. 3146182129

Maria Elena Divantoque del barrio La Cristalina con cel. 2187414390

Jhonny Hincapie del barrio Villa Alejandra con cel. 3122670118

| | RESPONSABLE | FECHA |
|--|-------------|-------|
| | | |

Dirigió:

FIRMA: *Nicolas M*

NOMBRE: *Nicolas Martinez Sanclemente*

CARGO: *profesional Universitario*

Proyectó y elaboro: Luz Eugenia Rivera J - UPC

Revisó: Nicolás Martínez Sanclemente – Profesional Universitario, UPC *nm*